

# Las PYMES, los Derechos Humanos y la responsabilidad del Estado costarricense en la promoción y fortalecimiento de éstas

## LAS PYMES Y LOS DERECHOS HUMANOS

En la resolución A/71/L60 la Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU) designó el 27 de junio como “Día de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas”. La resolución reconoce la necesidad de mejorar el acceso de las pequeñas empresas al micro financiamiento y al crédito, y alienta también a los estados miembros a facilitar la observancia de la jornada aumentando la conciencia y las acciones de apoyo a las pequeñas empresas<sup>1</sup>.

La ONU decidió declarar un día especial para celebrar las PYME, porque “según los datos del Consejo Internacional para la pequeña empresa, este tipo de negocios, pertenezcan al sector formal o informal de la economía, representan más del 90% del total de empresas, generan entre el 60% y el 70% del empleo y son responsables del 50% del Producto Interior Bruto (PIB) a nivel mundial”<sup>2</sup>. En el marco de esta celebración, la Defensoría de los Habitantes hizo el presente análisis.

El acrónimo “PYME” se refiere a las micro, pequeña y mediana empresas. La condición de “micro”, “pequeña” o mediana se establece, entre otros criterios, de acuerdo con la cantidad de trabajadores. Para efectos del presente estudio y análisis, se utilizará la clasificación de la CCSS: “micro empresa”, menos de 5 trabajadores, “pequeña empresa” hasta 30 trabajadores y “mediana empresa” hasta 100 trabajadores.

La creación y la promoción de las PYME permite generar empleo, a partir del cual las personas obtienen ingresos para consumir. Ese ingreso hace aumentar la demanda de bienes y servicios, lo cual estimula a las empresas a suplir esa demanda por lo que aumentan su capacidad productiva, con ello contratando más trabajadores y aumentando la compra de insumos. Todo ello genera un ciclo beneficioso para la economía apoyando el crecimiento del PIB y posiblemente el desarrollo, debido a que aumenta los ingresos del gobierno.

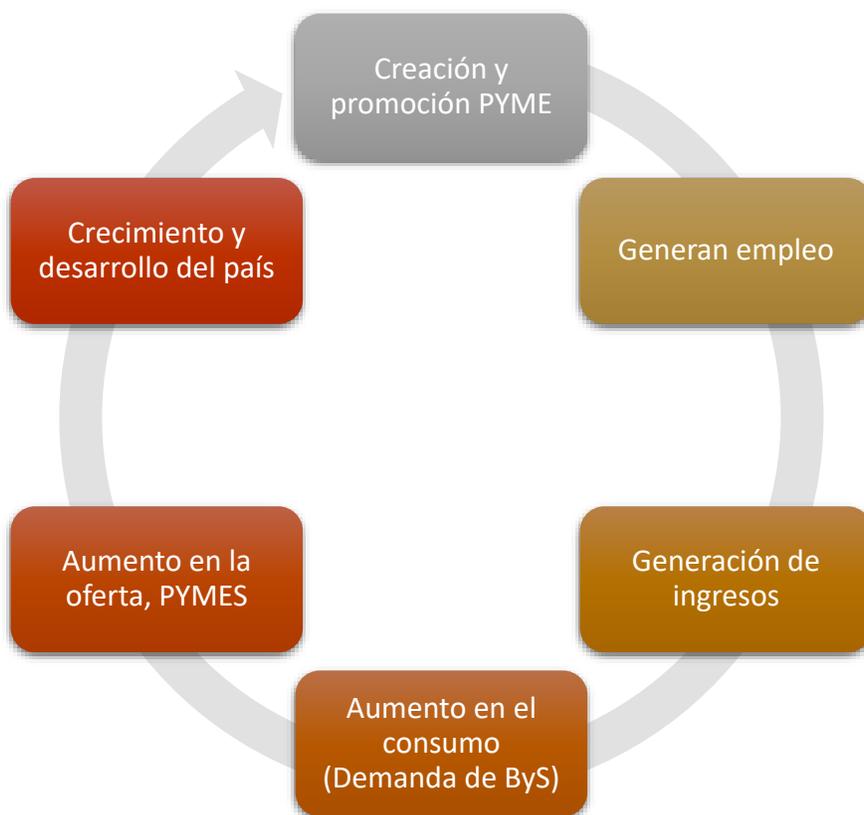
---

<sup>1</sup> Tomado de: <https://pymesdecostarica.com/la-onu-declara-el-27-de-junio-como-el-dia-internacional-de-la-micro-pequena-y-mediana-empresa/>

<sup>2</sup> Tomado de: <https://www.un.org/es/observances/micro-small-medium-businesses-day>

Este ciclo se ilustra a continuación:

### Ciclo de las PYME en la economía



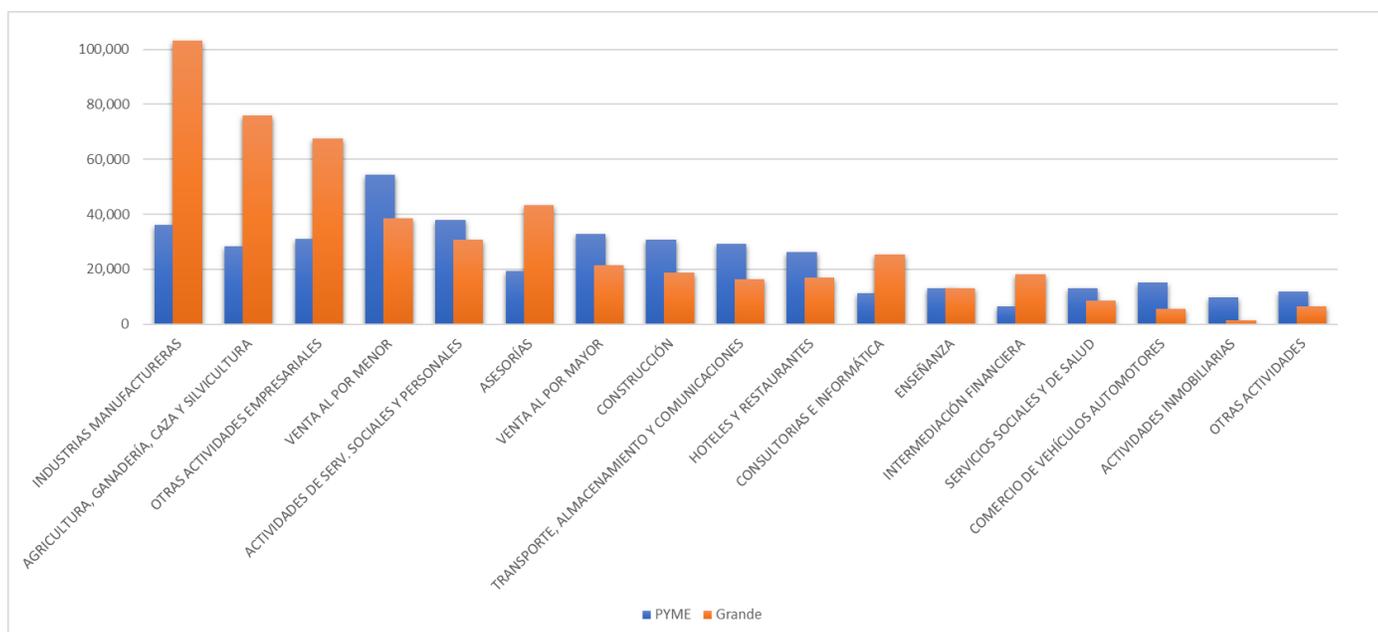
Fuente: Elaboración propia

En consecuencia, la protección, promoción y permanencia de las PYMES es vital para la realización de los derechos humanos y, en particular, en la generación de condiciones para un nivel de vida adecuado, en los términos del artículo 25 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, las disposiciones del Pacto de San José y la demás normativa en la materia. Es por ello que las PYMES resultan de alta relevancia para la defensa, promoción y protección de los derechos de las y los habitantes.

De acuerdo con datos de la Dirección Actuarial y Económica, del Área de Estadística CCSS, según la cantidad de trabajadores, todas las PYMES en Costa Rica representan el 44% de todo el mercado privado y a junio 2020, empleaban al 24% de las y los trabajadores.

En el gráfico 1 se visualiza la cantidad de trabajadores de las PYME en comparación con los de empresas grandes (más de 100 personas):

**Gráfico 1 Cantidad de Trabajadores PYME vs. Empresa grande. Junio 2020**



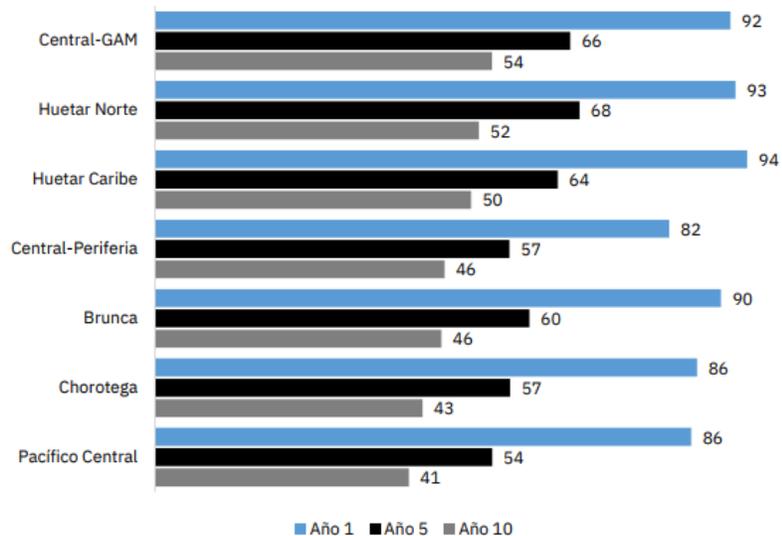
Fuente: Elaboración propia con datos de Dirección Actuarial y Económica. Área de Estadística CCSS.

El gráfico muestra el sector económico al que pertenecen los trabajadores y en cuáles sectores las PYMES superan a la empresa grande en cuanto a generación de empleo. Desde esa perspectiva, el sector más importante es el de ventas al por menor, en el que trabajan 54 mil personas, en 18 diferentes actividades económicas: ventas de alimentos, almacenes especializados, locales fijos de mercados, pulperías y abastecedores, textiles, entre otros. Destacan, además, los sectores de servicios sociales y personas, hoteles y restaurantes, transporte, almacenes y telecomunicaciones, en los cuales las empresas grandes no parecen tener estímulo para incursionar. En esos sectores de la economía costarricense son las PYMES generan empleo, ingreso, aporte al crecimiento y desarrollo de la economía y a mejorar la calidad de vida de las y los habitantes.

Sin embargo, resulta alarmante la poca capacidad que tiene el país para lograr la supervivencia y el crecimiento su parque empresarial PYME. Un estudio del Programa del Estado de la Nación (PEN) del 2019, advierte que en ese momento (o sea pre-pandemia) la supervivencia de las PYME estaba en peligro. En el Gráfico 2 se observa la disparidad de probabilidad de supervivencia que

tienen las PYMES según su ubicación geográfica. Estas diferencias entre los distintos territorios sin duda son reflejo a las brechas regionales existentes en el acceso a servicios, la plataforma institucional, la tecnológica y la calidad de infraestructura del país<sup>3</sup>. Pero, más allá de ello, esos datos evidencian la poca posibilidad de supervivencia de las PYMES costarricenses en el corto, mediano y largo plazo:

**Gráfico 2 Probabilidad de sobrevivida, según regiones (porcentaje)**



Fuente: Informe Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible 2019.

## **¿POR QUÉ MUCHAS DE LAS PYMES EN COSTA RICA NO LOGRAN SOBREVIVIR Y MUCHO MENOS CRECER?**

Las PYMES costarricenses enfrentan todo tipo de dificultades y obstáculos que explican su poca sobrevivida y las limitaciones para su crecimiento: desde altos costos en dinero y tiempo para constituirse y formalizarse, pasando por imposibilidad para acceder a crédito hasta inexistencia de estadísticas institucionales suficientes, estratégicas y oportunas. De frente a esas dificultades y obstáculos se encuentran las competencias y deberes del Estado en relación con las PYMES, que deberían estar estratégicamente dirigidos a minimizar esos problemas pero que, por los resultados, es claro que son insuficientes en su planteamiento, o deficientes en su ejecución. En ese sentido, el estudio realizado por la Defensoría encontró lo siguiente<sup>4</sup>:

<sup>3</sup> Programa de Estado de la Nación 2019

<sup>4</sup> RI-358998-2021

✓ **Costos elevados para abrir una empresa:**

En Costa Rica y en comparación con otros estados miembros de la OCDE, los costos para abrir una empresa son altos. Así, mientras en el Costa Rica el costo para abrir una empresa sin empleados es de \$ 319.58, el promedio de los países miembros de la OCDE es de \$107.1. Sin embargo, en Chile y México ese costo es de \$0.00.

Para abrir una empresa con empleados, el costo en Costa Rica es de aproximadamente \$ 1,000. Mientras tanto, el promedio OCDE es la mitad y en Chile y México, el costo es de \$ 352 y \$ 177 respectivamente.

✓ **Largo tiempo para el arranque de una empresa**

En Costa Rica el tiempo promedio para iniciar una empresa es de 23 días y puede demorarse unos 15 días más si se incluye el otorgamiento de una patente. De acuerdo con el Informe del *Doing Business-2020*<sup>5</sup>, para poder abrir un negocio en Costa Rica se requieren 23 días y realizar trámites en 10 instituciones. Esto coloca a Costa Rica en el lugar 144 de 190 en la clasificación, que se enfoca en la cantidad de trámites y el costo en que deben incurrir las nuevas empresas para abrir un negocio.

En la Tabla 1 se muestra una comparación de trámites y costos entre Costa Rica y Panamá, quien ocupa el lugar 92. En Panamá solo se debe recurrir a 5 instituciones con una duración de 6 días para abrir la empresa. En relación con el costo, en Costa Rica es de aproximadamente \$929, mientras que en Panamá es de \$705:

---

<sup>5</sup> <https://espanol.doingbusiness.org/es/custom-query>

**Tabla 1 Tiempo y costos para la apertura de un negocio en Costa Rica y en Panamá**

Detalle de apertura de negocio Costa Rica			
Item	Procedimiento	Tiempo para Completarlo	Costo Asociado
1	Verificar la disponibilidad del nombre en el Registro de Personas Jurídicas	0.5 día (trámite en línea)	Sin costo
2	Establecer la sociedad y redactar sus estatutos con el notario público para su inscripción en línea	0.5 día (trámite en línea)	CRC 150,000
3	Depositar el capital y pagar el arancel de registro y los timbres en un banco comercial	1 día	CRC 351,972
4	Registrar la sociedad en el Registro Nacional, obtener la autorización para legalizar los libros de comercio y enviar el edicto	2 días	CRC 12,820 [CRC 5,000 por registro + CRC 780 por línea (edicto) + CRC 20 timbre del Archivo Nacional]
5	Diligenciar el formulario D-140 para registrar la sociedad en el Registro Único de Contribuyentes de la Dirección General de Tributación Directa	2 días	Sin costo
6	Registrar la sociedad con el Instituto Nacional de Seguros	1 día	Sin costo
7	Solicitar una licencia sanitaria	1 día	CRC 15,635 (equivalente a USD 30)
8	Registrar la sociedad como empleador en la Caja Costarricense de Seguro Social	1 día	Sin costo
9	Obtener la patente del municipio	15 días	CRC 40,000
Total de días para abrir un negocio 23 y apersonarse a 10 instituciones para un costo aproximado de \$929			

Detalle de apertura de negocio Panamá			
Item	Procedimiento	Tiempo para Completarlo	Costo Asociado
1	Contratar un agente autorizado	1 día	USD 200
2	Notarizar la escritura de constitución	1 día	USD 75
3	Inscribir la sociedad en la División Mercantil del Registro Público y hacer el pago del impuesto anual	2 días	USD 375
4	Completar el Aviso de Operación desde el sitio web "Panamá Emprende"	1 día	USD 55
5	Solicitar la inscripción patronal con la Caja de Seguro Social	1 día	Sin costo
Total de días para abrir un negocio 6 con una total de 5 instituciones por presentarse y un costo total de \$705.			

Fuente: Elaboración propia don Doing Business del Banco Mundial

Otros países, como Chile en Suramérica y Estonia en Europa, son naciones cuyas facilidades para hacer negocios las lleva a puestos muy favorables; en este caso, Estonia ocupa el puesto 14 y Chile el 57. En comparación con Costa Rica, la diferencia más importante es el tiempo de los trámites, que en ambas naciones está por debajo de 5 días y la cantidad de instituciones frente a las que se debe realizar trámites; en el caso de Estonia es solo de tres entidades. Estonia ha sido un país reconocido por la facilidad de los trámites lo que ha impulsado significativamente su economía. Al respecto, obsérvese la Tabla 2:

**Tabla 2 Resultados según el Informe *Doing Business* 2020: Costa Rica, Chile y Estonia**

Economías	Facilidad de hacer negocios	Puntuación en la facilidad para hacer negocios	Apertura de un negocio - Clasificación	Puntuación - Apertura de un negocio	Apertura de un negocio - Procedimientos	Apertura de un negocio - Días -
Estonia	18	80.6	14	95.4	3	3.5
Chile	59	72.6	57	91.4	6	4
Costa Rica	74	69.2	144	79.9	10	23

✓ **Poca disponibilidad de trámites institucionales en línea:**

Mientras en México un 74% de los trámites relacionados con PYMES pueden hacerse en línea, en Costa Rica sólo un 15% de esos trámites pueden hacerse de forma digital. De hecho, de los países miembros de la OCDE de Latinoamérica, Costa Rica ocupa el último lugar en este rubro. Asimismo, el uso de la firma digital es limitado en este sector<sup>6</sup>; paralelamente, son pocas las instituciones públicas que admiten trámites con firma digital.

✓ **Costos de electricidad elevados**

En relación con los costos de electricidad, la OCDE advirtió que las tarifas de electricidad en Costa Rica, comparada con los países vecinos como El Salvador, Panamá, Guatemala, Rep. Dominicana, Honduras y Nicaragua son altas. Costa Rica tiene el segundo precio más alto para el sector industrial y el tercero más alto para el sector comercial.

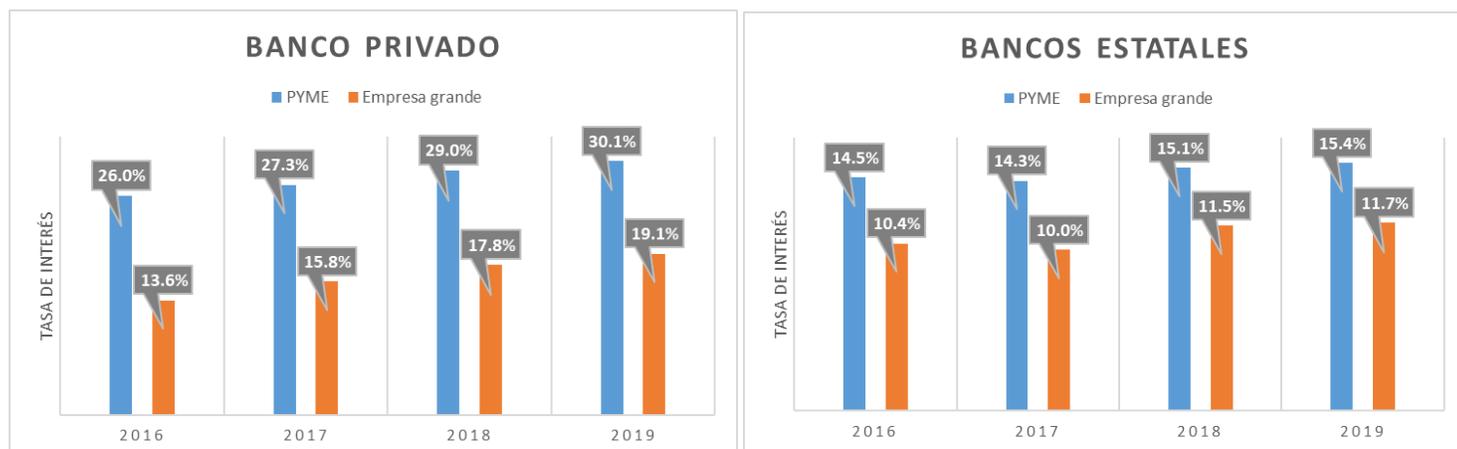
✓ **Dificultades para el acceso al crédito:**

Las altas tasas de interés (en comparación con las que el sistema bancario aplica a las empresas grandes) y la imposibilidad de ofrecer garantías, limitan o hacen imposible el acceso de las PYMES al crédito formal. Como resultado, se recurre al endeudamiento mediante tarjetas de crédito personal o al costoso y riesgoso crédito en el sector informal. En el gráfico 3 se observan las diferencias en tasas de interés en el Sistema Financiero costarricense, banca privada y pública, para las PYMES y para empresas grandes:

---

<sup>6</sup> Al respecto, la Defensoría solicitó información al MICITT, pero a la fecha en que se concluyó el estudio, no había ingresado el informe respectivo

**Gráfico 3. Tasa de interés promedio de banca privada y pública para PYMES y para Empresas grandes**



Fuente: Elaboración propia con datos de la OCDE

### ✓ Falta encadenamiento e innovación

La ley N° 8262, Ley de Fortalecimiento de las Pequeñas y Medianas Empresas, define las obligaciones del Estado costarricense frente a las PYMES. Una de esas obligaciones es *“Fomentar el desarrollo integral de las PYMES, en consideración de sus aptitudes para la generación de empleo, la democratización económica, el desarrollo regional, los encadenamientos entre sectores económicos”*.

El **encadenamiento** es el conjunto de actividades involucradas en el diseño, la producción y la comercialización de un producto o servicio. Al respecto, el Programa del Estado de la Nación expresó la preocupación del sector productivo de Costa Rica, principalmente en cuanto a la necesidad de generar estrategias para el encadenamiento productivo y con ello multiplicar el empleo, especialmente en el mercado interno<sup>7</sup>.

**Innovación** es la concepción e implantación de cambios significativos en el producto, el proceso, el marketing o la organización de la empresa con el propósito de mejorar los resultados<sup>8</sup>: *“La creatividad o innovación es un proceso social; nuestros grandes avances vienen de la gente con la que competimos, y de la gente con la que colaboramos, y las ciudades son verdaderas fuentes de creatividad (...) gracias a la diversidad de su población, sus nutridas redes sociales, sus espacios*

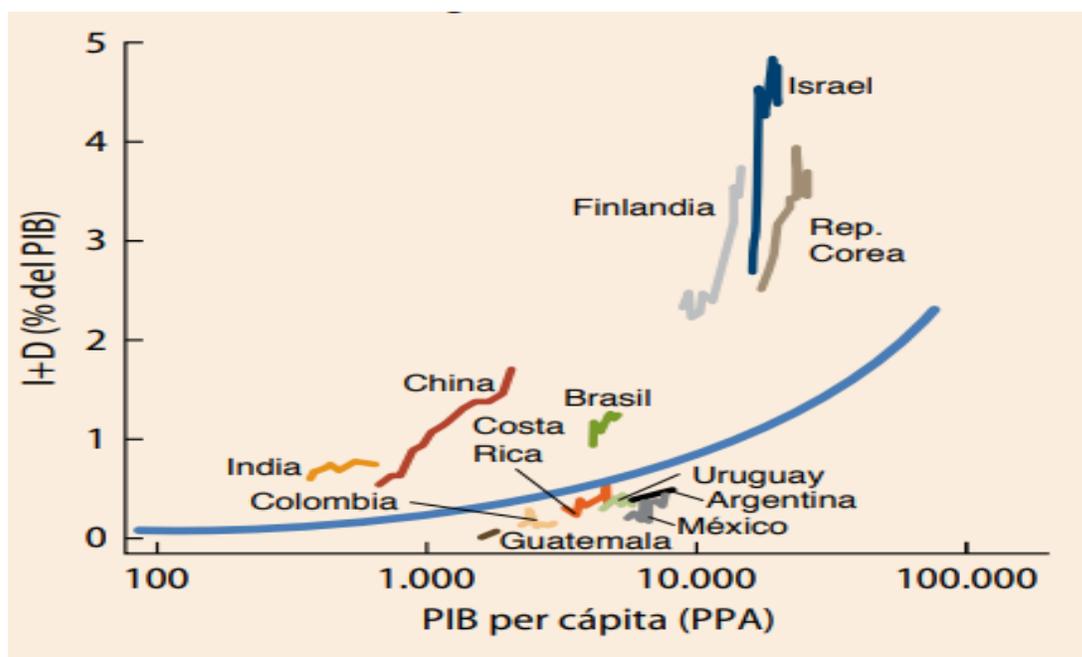
<sup>7</sup> Programa del Estado de La Nación (PEN) 2019.

<sup>8</sup> Tomado de: [¿Qué es la innovación? Definición y Características | Fundación Blog \(fundacionbankinter.org\)](http://fundacionbankinter.org)

públicos donde la gente podía reunirse espontáneamente e intercambiar ideas, pudieron generar nuevas ideas. Y con sus infraestructuras financieras, organizativas y comerciales, pudieron convertir esas ideas en realidad<sup>9</sup>.

De acuerdo con el estudio *El emprendimiento en América Latina, muchas empresas y poca innovación*, el Gráfico 4 muestra el porcentaje del PIB que se dedica a la Innovación y Desarrollo (I+D) en relación al PIB per cápita de varios países. Se observa una relación positiva entre la I+D y el aumento del Producto Interno Bruto (PIB) de cada país analizado. Es decir, mientras más I+D se promueve en un país, mayor será el aporte de la I+D a su PIB<sup>10</sup>. Asimismo, claramente se observa la poca inversión en I+D en Costa Rica, o sea, la limitada innovación que se promueve en el país:

**Gráfico 4: Investigación y Desarrollo en varios países según nivel de Producto Interno Bruto (PIB)**



Fuente: *El emprendimiento en América Latina, muchas empresas y poca innovación*, Banco Mundial

La innovación tiene dos vertientes, el emprendedor y el Estado. La citada Ley de Fortalecimiento de las Pequeñas y Medianas Empresas claramente establece la obligación estatal de procurar la formación de mercados altamente competitivos, mejores condiciones de entorno institucional, facilitar el acceso de PYME a mercado de bienes y servicios... entre otros. Es decir, la ley le ordena

<sup>9</sup> Tomado del libro: *Crear o Morir, La esperanza de América Latina y las cinco claves de la innovación* de Andrés Oppenheimer

<sup>10</sup> *Emprendimiento en América Latina Muchas empresas y poca innovación*, Banco Mundial, 2014.

a la institucionalidad crear las condiciones para un ambiente amigable para la generación, desarrollo y crecimiento de ideas.

Para la sostenibilidad de un negocio se necesita encadenamiento e innovación, la aplicación en la mejora tecnológica, el uso de herramientas que le permitan optimizar la producción, disminuyendo costos. La probabilidad de sobrevivencia de las PYME depende de estos factores. El mercado cambia con sorprendente velocidad, los gustos y preferencias de las personas son móviles y claramente vinculados con la inmediatez. Si el Estado no genera las condiciones para que las PYMES saquen provecho de esa dinámica de mercado, el resultado inevitablemente es la extinción de la PYME.

La sumatoria de los obstáculos y limitaciones descritos, explica por qué desde el 2005 el 88% de las microempresas que estaban vivas seguían siendo microempresas en el año 2017<sup>11</sup>. Esa sumatoria también explica el problema de la limitada supervivencia de las PYMES y las dificultades para que este parque empresarial crezca. Ciertamente se trata de cuestiones de mercado en las que la competitividad es clave para la supervivencia, expansión y reproducción de las PYMES, pero es precisamente en ese ámbito en el que el Estado costarricense ha fallado al no crear condiciones idóneas para el desarrollo de las PYMES.

Cada uno de los problemas y dificultades descritos en el estudio de la Defensoría tiene como explicación una carencia o falencia del Estado costarricense en el diseño o ejecución de sus estrategias para promover y fortalecer las PYMES. En ese ámbito la institucionalidad se ha quedado corta, ha sido poco diligente o no ha desarrollado la capacidad que se requiere para enfrentar los retos que la promoción y fortalecimiento de las PYMES.

---

<sup>11</sup> Informe del Análisis de sobrevivencia del parque empresarial costarricense, del Programa Estado de la Nación, 2019.